1. Variedades meridionales

1.1. Andaluz

Debido a su riqueza y variedad interna, el andaluz es un conjunto de hablas. Sin embargo, el habla andaluza forma parte de un conjunto más amplio: el español meridional (junto con la mayor parte de Extremadura, de Castilla La Mancha y Murcia) y el español atlántico (junto con el español de Canarias y América).

Historia

La historia del andaluz comienza con la conquista del valle del Guadalquivir por parte de las tropas de Fernando III de Castilla y León en la década de 1220. Esto quiere decir que el andaluz no se puede relacionar con los tartesios o los romanos, como tampoco se puede relacionar con los árabes o con los cristianos mozárabes. Todos ellos, junto con sus influencias lingüísticas, se perdieron en la Historia: los herederos de los tartesios solo hablaban en latín desde el siglo I a.C.; el latín de los romanos, convertido en romance de hispanogodos e hispanorromanos, también acabó perdiéndose sobre finales del siglo XII o principios del XIII. En este sentido, es importante recordar que la imagen que se tiene del árabe como un influjo importante para el andaluz es completamente falsa.

Por lo tanto, la modalidad lingüística andaluza debió de nacer en el valle del Guadalquivir, entre Sevilla y la costa atlántica. Y en ese territorio, el contingente humano árabe y musulmán que se mantuvo tras las conquistas de Fernando III fue expulsado en su mayor parte en la década de 1260. Esto es: desde 1265, la minoría árabe en el valle del Guadalquivir fue un grupo humano muy pequeño, concentrado en pocas poblaciones y de escasa relevancia en la región. De esta manera, Granada ya se incorporó en el siglo XVI a una Andalucía y a una modalidad lingüística que ya estaba puesta en marcha.

Con todo, Andalucía se formó como una nueva entidad humana, económica y social antes que política, imaginaria antes que real, después de la conquista de Fernando III. Siendo esto así, su forma de hablar se fue modelando a partir de la nueva lengua asentada en la región, el castellano de los guerreros del Norte, pero también de Toledo y de Extremadura, debido a los nuevos pobladores.

La lengua

La aparición de un léxico más o menos específico de una determinada zona no es suficiente para empezar a hablar de una nueva variedad lingüística. Para ello hace falta una diferencia estructural del lenguaje más honda como, por ejemplo, el seseo (tiene repercusiones innegables sobre las posibles distinciones de palabras en un idioma).

- **Seseo**

El castellano antiguo tenía dos sonidos dentoalveolares africados, uno sordo /s/ y otro sonoro /z/ y otros dos apicoalveolares, uno sordo /s/ y otro sonoro /z/. Los sonidos sonoros se ensordecieron confluyendo con su aposición sorda en un proceso que duró desde los orígenes documentados del castellano del siglo XII hasta la segunda mitad del siglo XVI. A partir de ahí,

las soluciones fueron muy diversas: el castellano del centro y del norte mantuvo una pareja de sonidos que le permitía diferenciar *cazar* (dentoalveolar = interdental) y *casar* (apicoalveolar). En cambio, en Andalucía, además de igualar los sonidos sordos y sonoros, también perdió la distinción entre el sonido dental y alveolar. Es decir, se dio lo que se conoce como seseo-ceceo.

¿Cuándo? El origen de este fenómeno no está nada claro, pero sí se puede saber que en el siglo XV el proceso ya estaba muy adelantado.

¿Dónde? Probablemente no tuviera un único foco de irradiación, pero un centro fundamental debido a su capacidad de difusión fue Sevilla. Así, entre mediados del siglo XV y principios del XVI parece que la expansión del seseo-ceceo ya había alcanzado su difusión moderna. Y con la repoblación de los territorios nuevamente incorporados a través de pobladores de Sevilla (y Córdoba, Jaén y Cádiz), este fenómeno se instaló en la nueva Andalucía incorporada por los Reyes Católicos.

No obstante, a pesar de esta gran difusión, el seseo-ceceo no se expandió por toda Andalucía de igual manera: a Jaén el cambio llegó con muchas menos fuerza, además, su vinculación eclesiástica con Toledo y humana a Castilla La Mancha hizo que la distinción de los sonidos se mantuviera con fuerza. La división de Andalucía entre la que distingue y la que confunde estos sonidos es, pues, muy antigua, viene ya desde los orígenes mismos del fenómeno.

Asimismo, todo parece indicar que desde el mismo siglo XV todos los segmentos sociales de los lugares donde el cambio existía se vieron afectados. Aunque no se debe olvidar que el ceceo, desde muy pronto, quedó vinculado a los sectores sociales más bajos.

Dicho esto, ni todos los seseos son iguales, ni tampoco todos los ceceos lo son: hay muchas variedades intermedias, así como andaluces que mezclan uno y otro en su realización. El seseo y el ceceo es una distinción excesiva, pero no es más que una misma realidad lingüística: la igualación de un sonido dental, de amplísimas posibilidades de realización, de lo que en otras variedades del español se trata de dos sonidos, sean como sean, las eses y cetas de seseantes y ceceantes andaluces son siempre dentales.

Con todo, es posible que la modalidad seseante fuera la primera en surgir (es, además, la más parecida a los viejos sonidos del castellano medieval), y por eso es la dominante en Sevilla y en las primeras reconquistas del siglo XV. Pero no mucho más tarde las variedades ceceantes debieron empezar a difundirse, y se asentaron pronto en el campo y en la costa.

Otros hechos fonéticos andaluces podrían ser:

- La aspiración y pérdida de la –s final de sílaba es un fenómeno general en Andalucía. Y es un cambio que para muchos andaluces marca una frontera irrenunciable con el castellano de fuera. Sin embargo, también se puede oír en Extremadura, Toledo, Madrid, Salamanca, Ávila, La Rioja… por lo que Andalucía no puede reivindicar la paternidad histórica del fenómeno. Su origen es aún confuso: para algunos llegó a Andalucía con los reconquistadores del siglo XIII, para otros no se desarrolló hasta el siglo XVIII.

- Aspiración de /x/ (paharo) o de la F- inicial latina (hierro). El segundo caso es un residuo, un resto en vías de desaparición de lo que fue, hasta el siglo XVI, un fenómeno castellano general (sonido aspirado en que se había convertido en Castilla la F- inicial). Nuevos modos lingüísticos arrinconaron este fenómeno a los márgenes de la península, pero tuvo la suficiente fuerza para atraer al nuevo sonido gutural que el castellano del siglo XVI estaba construyendo /x/.

Otros fenómenos que caracterizan el habla andaluza, pero que no son estrictamente andaluces:

- Confusiones entre –r y –l
- Pérdida de la –d–
- Pérdida de consonantes finales
- Neutralización de la lateral “ll” y la palatal “y”

Otros fenómenos sí son andaluces, aunque se ignora su historia:

- Pronunciación fricativa de la prepalatal alveolar sorda “ch”.
- Apertura y alargamiento de las vocales finales tras la eliminación de la –s en posición final.

En todo caso, en el siglo XVIII el asentamiento de la conciencia lingüística andaluza es ya un hecho, y el reconocimiento de los andaluces por su forma de hablar es también plenamente asimilado.

1.2. Canario

La población aborigen canaria tuvo su origen entre los pueblos bereberes del Norte de África que se fueron desplazando hacia el sur movidos por dos tipos de circunstancias:

- El progresivo proceso de desertización norteafricano empuja a los pueblos del sur de la cordillera del Atlas a buscar nuevas tierras de cultivo y pastos para sus ganados.
- La expansión del Imperio Romano en el Norte de África hacia la cordillera del Atlas sahariano y el rechazo por parte de algunos sectores de la población de la zona a integrarse en dicho imperio, como causa del desplazamiento de estos pueblos por la costa atlántica norteafricana y su posterior paso a las distintas islas del Archipiélago Canario.

El poblamiento de las Islas se realizaría en diferentes oleadas migratorias, aportando cada una de ellas grupos de pobladores que, con un mismo origen, conformarían diferentes estratos culturales.

La necesidad de generar medios que les permitan adaptarse a las características del nuevo espacio geográfico que presenta cada una de las islas en las que recalan, estos grupos de pobladores van a conformar distintas formas de vida, de organización social y de aprovechamiento de los recursos económicos de los que puedan disponer.

La economía practicada por estos pueblos variará de una isla a otra en función de las posibilidades del medio:

- La Palma y Fuerteventura será esencialmente ganadera.
- Gran Canaria fundamentalmente agrícola.
- Tenerife, La Gomera, El Hierro y Lanzarote, combinando indistintamente agricultura y pastoreo.

Se trata de sociedades más o menos complejas, divididas en estratos o grupos sociales, que se distinguen entre sí por su diferente nivel de riqueza y grado de apropiación de los medios de producción.

Este va a ser el panorama que se van a encontrar los exploradores, navegantes y conquistadores europeos que a partir de la Baja Edad Media llegan a las costas canarias iniciándose un proceso histórico que culminará con la integración del Archipiélago en el reino de Castilla a finales del siglo XV.

Conquista de Canarias

La conquista de Canarias hay que situarla en el contexto de la expansión atlántica de los distintos estados europeos en su afán por abrir rutas y vías de comunicación con las Indias. En este sentido, el Archipiélago ofrecerá una base de escala y avituallamiento muy importante.

El proceso conquistador es lento, durará casi todo el siglo XV, y se realizará en dos fases:

- Fase señorial. Las islas que se conquistan (Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro) van a serlo por parte de nobles europeos que poniéndose al servicio de los monarcas de Castilla emprenden la conquista como una empresa particular.
- Conquista realenga. Los reyes de Castilla se implican de forma directa, colocando a las islas en esta época conquistadas (Gran Canaria, La Palma, Tenerife), bajo su directo control señorial y político.

Hacia el año 1496, con la culminación de la conquista de Tenerife, la última en ser sometida, se integra el Archipiélago Canario en la Corona de Castilla. En general, en proceso conquistador no siempre siguió las mismas pautas, dependiendo en cada momento de las pretensiones de los conquistadores y de las actitudes de los aborígenes.

El final de la conquista supone el fin de la cultura y las formas de vida aborigen, algunos de cuyos rasgos persistirán durante algunos años, para sucumbir, con el paso del tiempo, ante la marginación o la persecución que sufrirían aquellos que se empeñaran en mantenerlas.

Canarias a partir del siglo XVI

La historia del Archipiélago Canario a partir del siglo XVI vendrá condicionada por la colonización del mismo por parte de grupos diversos de pobladores que se asientan en él atraídos por las posibilidades de progreso económico que se le ofrecen. La mayor parte de pobladores serán españoles (gallegos, castellanos, andaluces, aragoneses), pero también llegarán portugueses, genoveses y flamencos. Asimismo, se encontrarán grupos de población morisca y negros africanos, que llegan a las islas después de ser capturados para utilizarlos como esclavos.

Los distintos grupos de población reseñados se integrarán rápidamente, conformando un entramado social que aportará a la población canaria una idiosincrasia propia y un peculiar carácter cosmopolita y abierto a las influencias externas.

Caracterización del canario

Rasgos fonéticos

- Seseo generalizado con una pronunciación predorsodental de la /s/ (no la única, pero sí mayoritaria).
- Aspiración de la /s/ en posición implosiva.
    - Fenómeno prácticamente general a excepción de El Hierro.
    - En Gran Canaria si la /s/ va seguida de /b, d, g, y/ se produce una pérdida de dicho elemento implosivo y una fuerte tensión y ensordecimiento de dichas consonantes sonoras.
- Pronunciación aspirada de la velar /x/
- Presencia del yeísmo
    - Áreas de diferenciación marcadas por su conservadurismo en la provincia occidental (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y en zonas rurales de Lanzarote y de Fuerteventura.
- Pronunciación sonorizada y adherente de la /ch/, es una realización africada semisonora no rehilada (frente al frecuente sonido fricativo andaluz).

- Neutralización de /r/ y /l/, a veces a favor de una y otras veces a favor de otra en usuarios de nivel popular.
    - Pronunciación aspirada de la /r/ ante /n/ o /l/ (cahne), más común en la provincia Oriental (Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote).
- La caída de la /d/ intervocálica es una característica fónica de las zonas rurales.

Rasgos gramaticales

- Sustitución del pronombre "vosotros" por "ustedes", que es el único empleado para la segunda persona del plural. Aún así, el pronombre "vosotros" aún es un rasgo tradicional de algunas zonas (La Gomera, sobre todo, puntos de Tenerife y la Palma, en menor medida).
- Ausencia de leísmo, laísmo y loísmo.
- Uso peculiar de los pronombres posesivos.
    - Su / suyo en Canarias solo tiene valor de "usted". Por la confusión que pueda haber con el valor de "vosotros" se pueden observar construcciones pleonásticas como "su mujer de usted".
    - En frases no predicativas se emplea sencillamente el artículo "iba con la hermana cuando lo atracaron".
- Uso preferente de la forma del pretérito perfecto simple (bailó) en contextos en los que el español normativo usaría el pretérito perfecto compuesto (he bailado).
- Sustitución de las formas propias del imperativo por las del presente del indicativo "me compras el periódico".

Léxico

- Portuguesismos
- Americanismos
- Guanchismos
- Arcaísmos
- Andalucismos
- Occidentalismos